

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 128

13 de agosto de 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No. 148 del 5 de diciembre de 2019 del Consejo Académico que define la estructura curricular del programa académico Profesional en Construcción por ciclos propedéuticos, Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura, Técnico en Construcción de Edificaciones"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 20° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Consejo Superior en la sesión del 24 de enero de 2020, Acta No. 01, se menciona que se debe revisar entre la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática y la Escuela de Arquitectura, de manera que se especifique que el currículo del programa en mención corresponda a la Escuela de Arquitectura y no de Ingeniería Civil y Geomática.

Que la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática y la Escuela de Arquitectura, deciden modificar la Resolución No. 148 del 5 de diciembre de 2019, realizando cambios: de la denominación del programa Profesional en Construcción a Construcción y su titulación por Arquitecto Constructor; el programa de Tecnología en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana y su titulación Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana. Se elimina el ciclo propedéutico de técnico profesional y se modifica la estructura curricular.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° de la Resolución No. 148 del 5 de diciembre de 2019 del Consejo Académico, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 1º. Definir la estructura curricular del programa académico de Construcción y Tecnología en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana, que estarán adscritos a la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas y se ofrecerán en las sedes de Cali y Tuluá, a través de ciclos propedéuticos, un primer Ciclo de 116 créditos, y un segundo Ciclo de 48 créditos. A quien apruebe los dos ciclos propedéuticos (164 créditos), la Universidad le conferirá el título de Arquitecto Constructor y tendrá una duración de diez semestres, y a quien apruebe el primer ciclo propedéutico (116 créditos), la Universidad le conferirá el título de Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana con una duración de siete semestres. La modalidad es presencial con periodicidad de admisión anual, y un cupo máximo de 35 estudiantes. Para obtener la titulación, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos estipulados en la presente Resolución y demás normas vigentes para sus programas de pregrado.

ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS de formación de los programas. El Programa de Construcción y Tecnología en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana responden a los siguientes objetivos:

Objetivo General de la formación profesional: Formar profesionales con excelencia académica en el campo de la construcción con conocimientos y capacidades en la optimización de procesos de planificación, ejecución, funcionamiento y control de obras de edificación y de infraestructura urbana, así como el diseño de procesos y tecnología con el propósito de satisfacer las necesidades de la región en cuanto a espacio construido; dentro del marco del desarrollo económico, la sostenibilidad, la equidad y la ética; para lo cual hará uso de la ciencia y la tecnología con habilidad de gestión, de adaptación al cambio, la innovación, con consciencia de las implicaciones ambientales y sociales del ejercicio de su profesión.

Objetivos Específicos de la formación profesional:

- Proveer elementos conceptuales y herramientas que permitan al futuro profesional dirigir o coordinar los procesos de producción de obras de edificación e infraestructura urbana seguras en sus fases de planeación-diseño, ejecución-construcción, funcionamiento administración-mantenimiento y el control de cada una de éstas.
- Proporcionar conocimientos del orden científico y tecnológico, que le permitan diseñar procesos y tecnología, reconocer la importancia de las acciones de control y gestión de la calidad, así como la protección y manejo del medio ambiente en las obras de edificación e infraestructura urbana actuando con ética y haciendo un ejercicio responsable de su profesión.

• Incentivar al futuro profesional de la construcción para que cree su propia empresa, actúe con responsabilidad social y ambiental.

Objetivo General de la formación tecnológica: Formar Tecnólogos en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana con conocimientos para apoyar la gestión de procesos de planeación, ejecución, funcionamiento y control de obras de edificación y de infraestructura urbana, con las competencias necesarias que le den la seguridad y confianza de participar en éstos en forma individual y/o colectivamente; siendo el enlace entre el constructor y el personal encargado de realizar los trabajos operativos.

Objetivos específicos de la formación tecnológica:

- Contribuir a la formación de destrezas y habilidades para participar en la solución de problemas tecnológicos en la ejecución de obras de edificación e infraestructura urbana.
- Impartir los conocimientos científicos y tecnológicos en la administración y la ejecución de obras de edificación e infraestructura urbana, que le permitan participar en la organización, supervisión y control de las mismas.
- Fomentar una actitud receptiva frente a los problemas en obra conducente a plantear soluciones tendientes a mejorar la comunicación entre el constructor y el personal operativo mediante una actitud ética y responsable en su ejercicio profesional, con compromiso con la calidad, la conservación del medio ambiente, la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Incentivar en los estudiantes la capacidad para participar en los procesos de producción de obras de edificación e infraestructura urbana en sus fases de planeación - diseño, ejecución - construcción, funcionamiento administración - mantenimiento y el control de cada una de éstas.

ARTÍCULO 3°. PERFIL DE EGRESO.

El Arquitecto Constructor estará en capacidad de:

- Coordinar todas las fases del proceso de producción de obras de edificación e infraestructura urbana: planeación, dirección, ejecución, funcionamiento, operación y mantenimiento y control; así como participar en el diseño de procesos y de tecnología de la construcción, bajo sistemas de calidad, integrando la sostenibilidad en todo el ciclo de vida.
- Reconocer la realidad del sector de la construcción a nivel nacional e internacional.
- Dominar las técnicas y procesos constructivos a la luz de las nuevas tecnologías aplicadas a la construcción de obras de edificación e infraestructura urbana.
- Diseñar y participar en la gestación de proyectos de construcción de obras de edificación e infraestructura urbana.
- Supervisar y aplicar la normativa vigente del sector de la construcción.

- Gestionar recursos humanos, técnicos y económicos en las empresas del Sector de la Construcción.
- Coordinar procesos de creación de empresas en el sector de la construcción con el fin de generar oportunidades de empleo y desarrollo social.
- Formular y participar en proyectos de investigación de nuevos materiales, tecnologías constructivas, sistemas constructivos y producción de obras.
- Asesorar proyectos de construcción con enfoque a la responsabilidad social.

El Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana estará en capacidad de:

- Desempeñar actividades y funciones tecnológicas, en las fases del proceso de producción de obras de edificación e infraestructura urbana, abarcando aspectos técnicos, tecnológicos y administrativos.
- Participar en procesos de planeación, ejecución y control de obras de edificación e infraestructura urbana.
- Participar en procesos de desarrollo tecnológico e innovación en la producción de nuevo espacio construido y al mejoramiento del existente, contribuyendo de esta manera al desarrollo social y económico de la región y del país con responsabilidad social y ambiental.
- Desarrollar actividades y funciones tecnológicas, de apoyo en la consultoría e interventoría en todas las fases del proceso de producción de obras de edificación e infraestructura urbana.
- Apoyar la supervisión y aplicación de la normativa vigente del sector de la construcción; en la gestión de recursos humanos, técnicos y económicos en las empresas del Sector de la Construcción.

ARTÍCULO 4°. PERFIL OCUPACIONAL.

El **Arquitecto Constructor** podrá ejercer su actividad profesional como:

- Gerente de empresas del sector de la construcción.
- Director y Gestor de Proyectos de Construcción.
- Director de obras de edificación y de infraestructura urbana.
- Residente de obra de edificación y de infraestructura urbana.
- Interventor de proyectos y de obras de edificación y de infraestructura urbana.
- Gerente de Producción y comercialización de materiales de construcción
- Consultor en la elaboración de presupuestos, programación y control de obras.
- Director de plantas productoras de materiales de construcción.
- Consultor técnico y comercial en empresas productoras y proveedoras de materiales de construcción.
- Investigador en procesos de nuevos materiales, tecnologías constructivas en instituciones y centros de investigación.
- Instructor en procesos de formación a nivel técnico o tecnológico.

El Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana podrá ejercer su actividad como:

- Asistente de residencia de obras y de edificación y de infraestructura urbana.
- Asistente administrativo de obra de edificación y de infraestructura urbana.
- Asistente técnico de obra de edificación y de infraestructura urbana.
- Asistente de interventoría en proyectos y obras de edificación y de infraestructura urbana.
- Analista de tiempos, costos y presupuestos de obras de edificación y de infraestructura urbana.
- Supervisor o aplicador de pruebas de control de calidad en las obras de edificación y de infraestructura urbana.
- Maestro general de obra.
- Subcontratista de obras de edificación e infraestructura urbana, según capacidad técnica, administrativa y económica.
- Prestador de servicios técnicos y comerciales en el sector de la construcción.

ARTÍCULO 5°. ESTRUCTURA CURRICULAR. La estructura curricular del Programa de Construcción es flexible, basada en un sistema de créditos, y comprende dos ciclos propedéuticos: inicia con la Tecnología en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana y finaliza con el programa de Construcción. El Programa está conformado por dos ciclos de formación: el ciclo básico común y el ciclo Profesional, los cuales incluyen de forma transversal los componentes de la Formación general.

Ciclos propedéuticos		con Edi	cnología en strucción (ificaciones tructura U	de e	Construcción			
Organización curricular		No. Cr	No. Créditos		No. Cré	ditos	%	
Ciclo Básico Común (CBC)		51	64	55,17	51	64	39,02	
Formación	CBC	13		·	13			
General	СР	7	5 0	44.00	15	100	60.00	
Ciclo Profesional (CP)		45	52	44,83	85	100	60,98	
TOTAL CRÉDITOS		116	116	100	164	164	100	

Ciclos Propedéuticos	Tecnología en construcción (Construcción		TIPO DE ASIGNATURA			
Organización Curricular	Edificaciones e Infraestructura Urbana			В	P	E	
	ASIGNATURA	Créditos	ASIGNATURA	Créditos	i		
	Taller de Representación I	3			х		
	Taller de Representación II	3			х		
	Taller de Representación III	3			х		
	Taller de Representación IV	3			X		
	Matemáticas aplicadas a la Edificación	2			x		
	Física de la Construcción	2			x		
	Algebra Lineal y Ecuaciones Diferenciales	3			x		
	Introducción a la Tecnología	3			X	<u> </u>	
	Equipos y Medios Auxiliares	3			X	↓	
Ciclo	Materiales de Construcción I	3		↓	X	—	
Básico	Materiales de Construcción II	3		ļ	X	—	
Común	Construcción de Edificaciones I	2			X	—	
	Construcción de Edificaciones II	2			X	—	
	Construcción de Edificaciones III	2			X		
	Taller de Construcción de Edificaciones I	2			x		
	Taller de Construcción de Edificaciones II	2			x		
	Taller de Construcción de Edificaciones III	2			x		
	Estructuras I	3			X		
	Estructuras II	3			x		
	Estructuras III	3			X		
	Sistemas Integrados de Gestión	2			X	<u> </u>	
		54		<u> </u>		—	
Formación General	Lenguaje y Comunicación I Idioma extranjero	2					x
	Lenguaje y Comunicación II Idioma extranjero	2					x
	Estilo de Vida Saludable	3		<u> </u>		—	X
	Artístico Humanístico	3		<u> </u>		<u> </u>	х
	Formación Social y Ciudadana	3				$oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}$	x
		13					
Total Ciclo Bás	sico Común	67					

Ciclos Propedéuticos	Tecnología en construcción Edificaciones e Infraestructu	Construcción		TIPO DE ASIGNAT URA			
Organización Curricular	Urbana			В	Р	E	
	ASIGNATURA	Créditos	ASIGNATURA	Créditos			
	Construcción de Infraestructura I	2	Construcción de Infraestructura I	2	X		
	Construcción de Infraestructura II	2	Construcción de Infraestructura II	2	X		
	Taller Construcción de infraestructura I	2	Taller Construcción de infraestructura I	2	X		
	Taller Construcción de Infraestructura II	2	Taller Construcción de Infraestructura II	2	X		
	Construcciones sismo resistentes	2	Construcciones sismo resistentes	2	X		
Ciclo Básico Común	Sistema de Control Ambiental e Instalaciones I	3	Sistema de Control Ambiental e Instalaciones I	3	x		
	Sistema de Control Ambiental e Instalaciones II	3	Sistema de Control Ambiental e Instalaciones II	3	х		
	Taller Instalaciones eléctricas y de comunicación	2	Taller Instalaciones eléctricas y de comunicación	2	х		
	Taller Instalaciones Hidrosanitarias	2	Taller Instalaciones Hidrosanitarias	2	х		
	Costos y presupuestos	2	Costos y presupuestos	2	x		
	Probabilidad y estadística	3	Probabilidad y estadística	3	x		
	Programación de obra y licitaciones.	2	Programación de obra y licitaciones.	2	X		
	Investigación de operaciones	3	Investigación de operaciones	3	x		
	Práctica I	6	Práctica I	6	х		
	Electiva profesional I	3	Electiva profesional I	3	X		
	Electiva profesional II	3	Electiva profesional II	3	x		
		42		42			
Formación General	Lenguaje y Comunicación III Idioma extranjero	2	Lenguaje y Comunicación I Idioma extranjero	2			X
	Lenguaje y Comunicación IV Idioma extranjero	2	Lenguaje y Comunicación II Idioma extranjero	2			X
	Lenguaje y Comunicación	3	Lenguaje y Comunicación	3			X
		7		7			

				49		Ī	
		49 67			L	<u> </u>	\perp
Total Ciclo Básico Común. TOTAL TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIÓN				67			
	LOGIA EN CONSTRUCCION ONES E INFRAESTRUCTURA	116		116			
			Administración y control de obra	2		X	
			Diseño de procesos de producción	3		X	
			Electiva profesional III	3			X
Ciclo Profesiona			Formulación y evaluación de proyectos	2		X	
1			Diseño tecnológico	3		X	
			Trabajo de Grado I	4		Х	
			Electiva profesional IV	3			X
			Práctica Profesional	6		X	
			Trabajo de Grado II	4		X	
			Electiva profesional V	3			X
				33	_L	L	1
Formació n General			Artístico-Humanístico	3			X
			Lenguaje y Comunicación	3			X
			Científico Tecnológico	3			X
			Estilo de vida Saludable	3			X
			Formación Social y Ciudadana	3			X
				15			
TOTAL CREDITOS POR CICLOS 116				48			
TOTAL CICLO BASICO COMUN					35		
TOTAL CICLO PROFESIONAL					129		
TOTAL CREDITOS PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN					L64		

ARTÍCULO 6°. PRÁCTICA. La práctica es entendida como parte esencial del proyecto formativo del Programa de Construcción y Tecnología en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana, articulado por ciclos propedéuticos, la cual se desarrolla en diferentes componentes y está representada de forma explícita en 12 créditos para el ciclo profesional, 6 créditos para el ciclo tecnológico.

ARTÍCULO 8°. LENGUA EXTRANJERA. El programa académico de Construcción establece como requisito de grado para sus estudiantes el manejo del inglés como lengua extranjera, acorde a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución No. 136 de 2017 del Consejo Académico. De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), para obtener el grado en Construcción y el de Tecnólogo en Construcción de Edificaciones e Infraestructura Urbana el estudiante deberá demostrar un nivel B1 en el manejo de un segundo idioma.

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS

Rector

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General